

mano de obra como contraparte municipal, por cuestiones presupuestarias es difícil hacerlo en esta administración, para agilizar el proyecto se tendría que dialogar con las nuevas autoridades para saber si ellos están dispuestos a asumir el costo y sacar el bloque al crédito.

La Corporación Municipal de Belén temprera por unanimidad acuerda celebrar la primera Sesión Ordinaria del Mes de Enero al día Viernes 05 Enero 2018.

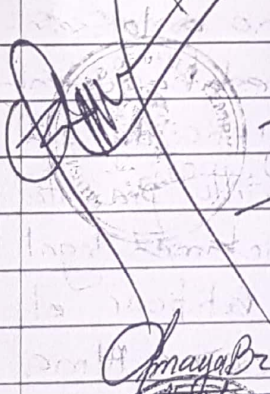
7.- Acuerdos Municipales: 1- La honorable Corporación Municipal de Belén temprera en uso de las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos Acuerda: Se compromete a dejar aprobado y presentado la rendición de cuentas anual acumulada 2017, rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero 2018 e informe de Gestión Municipal del periodo correspondiente de la Corporación Municipal saliente antes que finalice la presente administración municipal 2014-2018, (transición y traspaso).

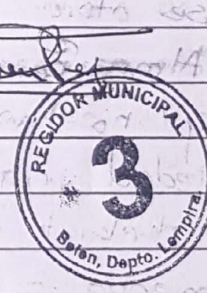
2.- Acuerdo de Concesión de un lote de Terreno.

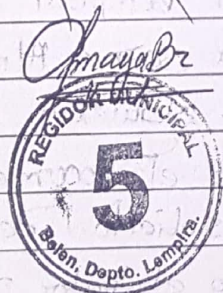
El Señor Mercedes Reyes Benitez tecnico de Catastro informo a la corporación Municipal, que realizó inspeccion y mensura de un lote de terreno rural solicitado en dominio util por el señor Gustavo Adolfo Aguilar, se hizo acompañar de los testigos Leonidas Pinto con identidad N° 1302-1978-00078 y Jaime Arturo Gomez Benitez con identidad N° 1302-1981-00008 inspeccionaron y midieron un lote de terreno rural ubicado en los llanos Belén temprera con una area total de 13,944.50 metros cuadrados equivalente a dos manzanas que mide y colinda de la siguiente forma: Al Norte del punto 1 al punto 2 mide 178.68

metros colinda con propiedad de José Obionado Lopez, terreno libre y propiedad de Gonzalo Ramos, Al Este del punto 2 al punto 3 mide 296.19 metros colinda con propiedad de Jose Hipolito Cortez, Al Sur del punto 3 al punto 4 mide 45 metros colinda con propiedad de Santos Cortez, Al Oeste del punto 4 al punto 1 mide 179.61 metros colinda con propiedad de Victoriano Benitez, Por tanto la honorable Corporación municipal de Belen Lempira en uso de las atribuciones que la ley de Municipalidades le confiere en el artículo 70 por unanimidad de votos Autoriza la Concesión o Dominio Utíl de un lote de terreno ejidal ubicado en el sector de los llanos Belen Lempira a favor del señor Gustavo Adolfo Aguilar con identidad N° 1302-1984-00074 de conformidad al dictamen presentado por el tecnico de catastro, por el cual deberá pagar a la tesorería la tasa establecida en el Plan de Arbitrios Municipal Vigente.

8. No habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión y se firma para hacer Constar.







 Sigue Año 2018.